



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar un contundente rechazo y repudio, a los reiterados hechos de agresión producidos contra las personas y bienes materiales, particulares y fiscales, en la zona de Villa Mascardi, ubicada en el Departamento Bariloche dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi; así como a la falta de acciones concretas y efectivas, que se orienten a detener su recurrencia, por parte de las autoridades de la provincia de Río Negro y del Gobierno Nacional .

Instamos a proteger y velar por los Derechos Humanos de los vecinos que habitan en Villa Mascardi



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Sr Presidente,

Innumerable cantidad de acciones declarativas y requerimientos hemos llevado adelante, desde las distintas instancias posibles a partir de nuestra labor legislativa, respecto a la ya insostenible situación que se presenta en la zona de la localidad de Villa Mascardi ubicada en el Departamento de Bariloche, Provincia de Río Negro, dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Notas reclamando respuestas a los Gobiernos Provincial de Río Negro y Nacional, Pedidos de Informes solicitando acciones previstas al respecto, sin que nada de ello haya siquiera conmovido la actitud imperturbable de los funcionarios públicos de ambos gobiernos , mientras los vecinos permanentes de la zona y los eventuales pasantes continúan sufriendo el salvaje e irracional accionar de un grupo de delincuentes, que detrás de una engañosa reivindicación y falsa pertenencia a la comunidad originaria mapuche, lleva adelante.

Nada tienen que ver estas acciones, con las que habitualmente desarrollan una gran cantidad de comunidades mapuches en el sur argentino, a partir del diálogo y hasta las instancias acuerdo de co-manejo y convivencia, con distintos estamentos del Estado, municipal, provincial y/o nacional e incluso Parques Nacionales.

Una vez más, describiremos que la Villa Lago Mascardi es una Comisión de Fomento perteneciente al Departamento Bariloche de la Provincia de Río Negro que se encuentra ubicada dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi. Con un centenar de habitantes es considerada una de las zonas de atractivo turístico por excelencia de la zona de los lagos del sur, a partir de su belleza natural, su gran cantidad de tierra disponible para acampe natural y/o administrado por Parques Nacionales y por tratarse de una zona de paso sobre el Lago Mascardi hacia otros puntos de atracción turística de la región (tales como los Rápidos del Río Manso y el Cerro Tronador entre otros), además de ser atravesada por la ruta nacional N°40 que comunica con la ciudad de El Bolsón y toda la región suroeste de la provincia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

También reiteraremos que, no son nuevos estos hechos. En reiteradas oportunidades los vecinos del lugar han denunciado el acoso y la violencia que vienen sufriendo de parte de un sector de la comunidad mapuche que se hiciera presente en el lugar, reclamando tierras reivindicadas como propias durante el transcurso del año 2017 a partir del cual, dicha comunidad tomó posesión finalmente de un predio de aproximadamente 6 hectáreas. Hasta ese momento la convivencia entre los pobladores de la zona y las comunidades mapuches asentadas allí hace muchos años era pacífica y sin situaciones de confrontación alguna.

Es en esta instancia cuando ya no solo es imperioso que se escuche este planteo, para que los Gobiernos Provincial y Nacional tomen cartas en el asunto y encaminen debidamente la situación devolviendo la paz a los vecinos; sino también dejar en claro el contundente REPUDIO de las Instituciones de la República, a este tipo de acciones que atentan contra la convivencia y la paz en territorio argentino.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Lorena Matzen
Diputada Nacional

Cofirmantes: Claudia Najul, Gustavo Menna, Roxana Reyes, Jorge Enriquez, Gabriela Lena, Hernan Berisso, Maximiliano Ferraro, Gustavo Hein, Leonardo grosso.